



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXIII

Miércoles, 4 de julio de 1969. — Número 67

Página 541

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

Concesiones

Don Fernando Correa Gutiérrez, con domicilio en Santander, Paseo de Pereda, número 36, solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, la concesión de una parcela de unos 863,77 metros cuadrados, pertenecientes a la zona de servicio del Puerto de Santander, al Oeste de la Dársena de Maliaño, con destino a la construcción de un almacén de carbones.

La parcela solicitada pertenece a la "Manzana XIV" de la ampliación y distribución de la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la Dársena de Maliaño, y linda: por el Norte, con la calle de Peña Rocías; por el Oeste, con la calle del Río M'era, comprendidas dentro de la urbanización de dicha zona, y por el Sur y el Este, con terrenos de la citada "Manzana XIV".

Lo que, a los fines que se expresan y de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta días hábiles (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse a la concesión de que se trata, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33, o en el Ayuntamiento de Santander, por escrito y en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones crean oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en este Servicio, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 29 de mayo de 1969.—
El ingeniero director, Jesús González García.

1.071

Derechos de inserción e impuestos: 284 pesetas.

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Facultativa del Puerto de Santander	541
Delegación Provincial del Ministerio de Industria	541

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Magistratura de Trabajo	542
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	542
Ayuntamiento de Valderredible	543

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	543
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santoña, Escalante, Liérganes, Los Corrales de Buelna y Peñagos	544
---	-----

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

Concesiones

Don Agustín Blanco Cayón, con domicilio en Santander, Castilla, número 11, 2.º, solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, la concesión de una parcela de unos 933,35 metros cuadrados, perteneciente a la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la Dársena de Maliaño, con destino a la construcción de un almacén de carbones.

La parcela solicitada pertenece a la "Manzana XIV" de la ampliación y distribución de la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la Dársena de Maliaño, y linda: por el Norte, con la calle de Peña Rocías, comprendida en la urbanización de dicha zona, y por el Sur, Este y Oeste, con terrenos de la expresada "Manzana XIV".

Lo que, a los fines que se expresan y de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el pla-

zo de treinta días hábiles (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse a la concesión de que se trata, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33, o en el Ayuntamiento de Santander, por escrito y en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones crean oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en este Servicio, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 29 de mayo de 1969.—
El ingeniero director, Jesús González García.

1.070

Derechos de inserción e impuestos: 284 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Sección de Minas

Don Ramón Rubio Herrero, ingeniero jefe de la Sección de Minas,

Hago saber: Que en esta Sección de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "Ampliación a María Jesús", número 16.125, solicitado por José Romanelli Sanginés, vecino de Santullán, con 20 pertenencias de mineral de spato de Islandia, en los parajes de "Monte Cabarrodo", del término municipal de Voto, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida un mojón situado en la cúspide del "Pico Layal".

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán, en dirección Este, 130 metros; de la primera a la segunda, Sur, 115 metros; de la segunda a la tercera, Oeste, 500 metros;

de la tercera a la cuarta, Norte, 400 metros; de la cuarta a la quinta, Este, 500 metros, y de la quinta a la primera, Sur, 285 metros.

Quedando de este modo cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Sección de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 28 de mayo de 1969.—El delegado provincial, Ramón Rubio Herrero.

Derechos de inserción e impuestos: 315 pesetas.

Demarcación de permisos de investigación

Por el presente anuncio se hace saber a los dueños, colindantes y representantes de las minas próximas que por personal de esta Sección de Minas darán comienzo las operaciones de demarcación de los permisos de investigación en los días que se citan:

Día 17 de junio de 1969

Número 16.101, "Maribel", solicitado con 400 pertenencias para mineral de turba, en el término municipal de Corvera de Toranzo, por don Antonio Sánchez Caicedo, vecino de Madrid.

Día 24 de junio de 1969

Número 16.103, "Nuria", solicitado con 611 pertenencias para mineral de Turba, en el término municipal de Campoo de Suso, por don Antonio Sánchez Caicedo, vecino de Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 28 de mayo de 1969.—El delegado provincial, Ramón Rubio Herrero.

**ANUNCIOS DE SUBASTA
MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE SANTANDER**

Edicto de subasta

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen procedimientos de ejecución con el número 132/68, contra la empresa "Luis Ceballos Peña", habiéndose dictado providencia acordando sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, por término de ocho días y condiciones que luego se dirán, los bienes propiedad de la apremiada que a continuación se expresan:

	Pesetas
Un torno mecánico, eléctrico, marca "Lafayet", MF, 1.500 L, valorado en	45.000
Total	45.000

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, Castelar, número 5, el próximo día diecinueve de junio, y a las 12,30 horas, pudiendo tomar parte en ella cuantos lo deseen, debiendo depositar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración, adjudicándose los bienes al mejor postor, saliendo los bienes sin sujeción a tipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 30 de mayo de 1969.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—Ante mí (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 253 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía con embargo preventivo a instancia de Karlia, S. A., representada por el procurador señor Bolado, contra don Ignacio García Noreña, representado por el procurador señor Marañón y contra don Teófilo Ruiz Calderón, declarado en rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio que se dirá, los siguientes bienes embargados en tal procedimiento:

Mil cajas de galletas "María Ruvil", y otras mil cajas de galletas "Tostada Ruvil", en junto tasadas en ochenta y cuatro mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander, sita en el Palacio de Justicia (calle Alta, número 18) el próximo día veintiuno de junio, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Dado en Santander a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El juez de primera instancia, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodriguez.

Derechos de inserción e impuestos: 284 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Edicto

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de instrucción número uno de esta ciudad de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil, dimanante de las D. P. 112/67, seguidas contra Antonio Peña Tolosa, sobre infracción de la Ley del Automóvil, en las que se exigían diez mil pesetas de fianza y se sacan a pública subasta, y por término de ocho días, el siguiente bien:

Una motocicleta, marca "Montesa", matrícula S.-12.903.

Dicho vehículo se encuentra depositado en la finca "Valdenoja", de la Carretera del Faro, de esta capital, y está justipreciado en la suma de tres mil pesetas.

Referida motocicleta ha sido embargada como de la propiedad del procesado Antonio Peña Tolosa, debiendo celebrarse el remate el día veinte de junio, y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, que ésta será sin sujeción a tipo.

Dado en Santander a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodriguez.

Derechos de inserción e impuestos: 241 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Edicto

Don Antonio Rodríguez Gómez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valderredible,

Hace saber: Que una vez cumplidos los trámites reglamentarios, según dispone la Ley de Régimen Local vigente y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procede anunciar la siguiente subasta:

Es objeto de la subasta la ambulancia sanitaria municipal, propiedad de este Ayuntamiento, marca "Alfa-Romeo", con un precio base de licitación de treinta mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte, asimismo hábiles, de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, teniendo lugar la subasta en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Valderredible.

La presentación de proposiciones para intervenir en la subasta se harán el día anterior a su celebración, presentándolas ante el Registro de Plicas que se lleva en la Secretaría municipal, en las horas de diez de la mañana a la una y media de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valderredible, 21 de mayo de 1969.
El alcalde, A. Rodríguez. 1.032

Derechos de inserción e impuestos: 235 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

El señor don Florencio Espeso Ciuero, juez municipal de esta ciudad y su comarca, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado con el número 72 del año actual, a instancia de don Baltasar García Ruiz, mayor de edad, casado, productor y vecino de Helguera-Reocín, contra doña Luisa Cuevas González, sin profesión especial y viuda; don Nicanor Rodríguez Bolado, productor y casado, ambos mayores de edad y vecinos de Helguera de Reocín; doña Agueda Allende Gutiérrez y su esposo, don Leandro Otero, mayores de edad, productores y vecinos de La

Veguilla de Reocín, y contra las personas desconocidas o inciertas que tengan interés en la acción negatoria de servidumbre que se ejercita en la demanda, sobre negación de servidumbre de paso, por la siguiente finca:

En término Helguera, Ayuntamiento de Reocín, mies de Fonte, sitios conocidos por Manzanales y Juanón o Cuevas, compuestas de edificación de sólo planta baja, que mide noventa metros cuadrados y cuarenta y ocho decímetros de superficie, y un terreno a su alrededor que ocupa trescientos ochenta y cuatro y cincuenta y dos centímetros cuadrados; todo forma una sola finca de cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados, y linda: al Norte y Este, con herederos de don Mario Gutiérrez; al Sur, carretera que va a Puente San Miguel, y al Oeste, con Aníbal Fernández y Agueda Allende. Inscrita al tomo 796, libro 138, folio 40, finca 17.124, inscripción 3.^a

Acordó convocar a las partes para la celebración del correspondiente juicio el día dieciocho de junio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado; apercibiendo a los demandados, como personas desconocidas o inciertas, que tengan interés en la acción ejercitada, que, si no comparecen, se continuará el juicio en su rebeldía sin más citarlos. La cuantía del presente juicio es de 2.000 pesetas.

Y para publicar en el "Boletín Oficial" de esta provincia y sirva de notificación y citación a los demandados, personas desconocidas e inciertas, que tengan interés en la acción negatoria que se ejercita, expido y firmo la presente en Torrelavega a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 420 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don Fernando Vidal Blanco, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y promovido por el procurador don Fernando Cuevas Oveja, en representación de doña Mercedes de Cosío Fernández, asistida con licencia de su esposo, don Francisco Raya-Navarro, vecina de Santander, y de doña María Jesús Raya de Cosío, sin profesión especial y asistida

de su esposo, don Manuel García Alvarez, vecina de Grado (Asturias), se tramita juicio ordinario declarativo de mayor cuantía sobre nulidad e inexistencia de contrato de compraventa contra doña Gloria Gutiérrez Mantecón y su esposo, don Lorenzo Ruiz Gutiérrez; doña María Teresa Gutiérrez Macho; doña Felicidad Gutiérrez Macho; doña Concepción Gutiérrez Macho y su esposo, don Francisco del Campo Cimiano; doña Florentina o Florinda Gutiérrez Macho y su esposo, don Enrique Borda Osle; contra don Manuel Gutiérrez Macho y su esposa, doña Concepción Toca Toca; contra doña Felicidad Macho, viuda de don Manuel Gutiérrez Mantecón, y contra los herederos de este último, o quienes se crean con derecho a su herencia, o a la herencia yacente del mismo, si es que no estuviere aceptada, cuyas circunstancias personales y domicilio se desconocen, emplazándose por medio del presente a los demandados últimamente mencionados, cuyas circunstancias personales y domicilios se ignoran, para que, en el improrrogable término de nueve días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento legal.

Dado en Santander a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El magistrado juez, Fernando Vidal Blanco.—El secretario, Romero.

Derechos de inserción e impuestos: 339 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala pende el recurso contencioso-administrativo número 68/69, promovido por "Constructora Alonso y Arteché, S. A.", representada por doña María de la Concepción Alvarez Omaña, sobre revocación del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Santander de fecha 4 de marzo de 1969 denegatorio de petición de la recurrente para cerrar los bajos del edificio construido en la localidad de Orión.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coad-

yuvantes y puedan comparecer, si les conviniere, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de lo Contencioso-administrativo.

Burgos, 26 de mayo de 1969.—El secretario, José Martínez Morete.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 185 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo
Edicto

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala pende el recurso contencioso-administrativo número 67/69, interpuesto por doña Sotera Jorgane Corral, representada por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, contra la denegación por silencio administrativo de la Junta Administrativa de Ajo de peticiones deducidas por la recurrente, en relación con el paso de personas sobre una finca propiedad de la misma, al sitio de La Sorrasilla.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes y puedan comparecer, si les conviniere, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de lo Contencioso-administrativo.

Burgos, 26 de mayo de 1969.—El secretario, José Martínez Morete.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 179 pesetas.

Por la presente, se hace entrega definitiva al perjudicado súbdito dñés Nison Gunner Jorgen, del reloj de pulsera que le fue sustraído el día 16 de noviembre de 1968, en esta ciudad de Santander, por el penado José Luis García Peinado, cuyo reloj le fue entregado en depósito por el Juzgado de Instrucción número dos de Santander, en el sumario seguido contra dicho penado con el núm. 115-968.

Santander, 26 de mayo de 1969.—El secretario, Romero.

Don Rafael Losada Fernández, secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de R. Civil, dimanante de la causa 401/62, por imprudencia, contra Ra-

fael Fargas Rauset, que se encuentra en el extranjero, y en su vista y siendo vecino de Ginebra (Suiza), se le requiera por medio del presente a fin de que, en el término de ocho días, satisfaga la suma de tres mil doscientas noventa y tres pesetas, importe de las costas devengadas en la referida causa, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Santander a 27 de mayo de 1969. — El juez, Rafael Losada Fernández. — El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 7 de abril último, acordó por unanimidad la aprobación inicial del plan de urbanización de la zona de Berria, y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 32 de la Ley de 12 de mayo de 1956, se expone el mismo a información pública, por término de un mes, a los efectos de reclamaciones que pudieran presentarse contra el mismo.

Santoña, 10 de mayo de 1969.—El alcalde, Angel Badiola Argos.

1.020

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 1969, queda expuesto dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán interponerse contra el mismo las reclamaciones que se consideren convenientes, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Escalante, 17 de mayo de 1969.—El alcalde (ilegible).

1.005

AYUNTAMIENTO DE LIERGANES

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de los corrientes, acordó que se instruya expediente a la parcela de terreno cuyos linderos son: al Norte, Puente de la estación; al Sur, río Miera; al Oeste, río Miera, y al Este, Eugenio Perojo, para su calificación como parcela no utilizable e inclusión en el

inventario municipal como bien de propios.

Lo que se somete a información pública durante un mes, a efectos de reclamaciones y en cumplimiento de los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes.

Liérganes, 29 de mayo de 1969.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1969, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo puede ser examinado citado documento y presentarse reclamaciones contra el mismo.

Los Corrales de Buelna, 26 de mayo de 1969.—El alcalde (ilegible).

1.056

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Formuladas y rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario de 1968, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y ocho días más; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Penagos, 22 de mayo de 1969.—El alcalde (ilegible).

1.037

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm 83. Santander.—1969